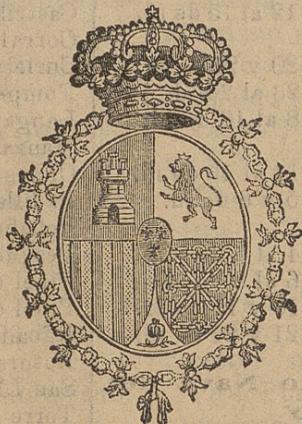


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre. 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Febrero de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 524

COMISIÓN PROVINCIAL

Siendo excesivo el número de enfermos que ocupan cama en el Hospital provincial, al extremo de estar llenas de «ceros» todas las Salas, no pudiendo disponer de local para atender a tantas solicitudes de ingreso, la excelentísima Comisión en sesión de 26 del corriente, ha acordado insertar una circular en el «Boletín Oficial» dando conocimiento de esta situación a los Ayuntamientos, rogándoles, que para normalizar y acomodar el cuantioso gasto que esto supone a la capacidad de las cifras presupuestadas, no instruyan expedientes de ingreso, no siendo para enfermedades agudas, pues con gran sentimiento y por imposibilidad material serán denegados todos aquéllos que tengan carácter crónico.

Lo que cumpliendo lo acordado se hace público para conocimiento general, esperando fundada-

mente que los señores Alcaldes han de prestar su valioso concurso, en atención a los fines que con ello se persiguen.

Valladolid, 28 de Enero de 1926.

—El Presidente, *Mauro García*.
—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Núm. 496

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

El Tribunal Pleno ha acordado el siguiente nombramiento de Justicia municipal:

Juez suplente del distrito de la Audiencia de esta capital, don Isidoro Díez-Canseco de la Puerta.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 9.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923.

Valladolid, 29 de Enero de 1926.

—P. A. del T. P., El Secretario de Gobierno, *José Anguita Sánchez*.

Núm. 541.

Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones de la provincia de Valladolid

Recaudación de Contribuciones

Tercer trimestre de 1925-26

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudación de las Contri-

buciones e Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana a tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudación de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al tercer trimestre de 1925-26, en los días que a cada distrito municipal se designan a continuación:

Zona de la Capital

Oficina recaudatoria, 20 de Febrero, núm. 1.

Recaudador: don Fernando Alonso Cortegama.

Auxiliares: Don Segundo Rueda Ruiz, don Fernando Cocolina Lázaro, don Mariano Rueda Gil, don Manuel Altagame Villaescusa y don Aurelio Egea Domec.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
Valladolid	1.º al 25 Febro.

Primera zona de los pueblos de la Capital

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, 1.

Recaudador: Don Moisés Labajo González.

Auxiliar: Don Isaias Labajo González.

Cabezón	1 y 2 de Febro.
Castroverde	3 y 4 de id.
Esgueva	8 al 10 de id.
Cigales	6 y 7 de id.
Cistèrniga	11 al 13 de id.
Fuensaldaña	13 al 15 de id.
Mucientes	20 y 22 de id.
La Parrilla	4 y 5 id.
Renedo Esgueva	17 al 19 de id.
Tudela de Duero	16 y 17 de id.
Viana de Cega	23 y 24 de id.
Villabáñez	

Segunda zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria: Valladolid, Angustias, 3.

Recaudador: Don Jesús Moneo Mingo.

Auxiliares: Don Teófilo Blanco de la Cruz y don Idefonso Fagúndez Redondo.

Arroyo	12 y 13 de Febro
Boecillo	7 y 8 de id.
Castrodeza	1 al 3 de id.
Ciguñuela	4 al 6 de id.
Geria	11 al 13 de id.
Laguna	7 al 9 de id.
Puente Duero	8 y 9 de id.
Robladillo	12 y 13 de id.
Santovenia de Pisuerga	4 y 5 de id.
Simancas	11 al 13 de id.
Villanueva	9 al 11 de id.
Wamba	1 al 3 de id.
Zaratán	14 al 16 de id.

Primera zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Ataquines.

Recaudador: Don Inocencio Izquierdo.

Auxiliares: Don José M.ª Frómes-ta y Capdevia y don Joaquín Izquierdo.

Ataquines	25 al 28 Febro.
Bobadilla	16 al 18 de id.
Braojos	18 al 20 de id.
Campillo (El)	20 al 22 de id.
Cervillejo	12 al 14 de id.
Fuente el Sol	13 al 15 de id.
Gomeznarro	2 al 4 de id.
Lomoviejo	10 al 12 de id.
Moraleja	7 al 9 de id.
Muriel	8 al 10 de id.
Pozal de Gallinas	5 al 7 de id.
Pozaldez	1 al 4 de id.
Ramiro	3 al 5 de id.
Rubi Bracamonte	14 al 16 de id.
Salvador de Zarpardiel	10 al 12 de id.
San Pablo de la Moraleja	1 al 3 de id.

San Vicente del
Palacio 7 al 9 de Febro.
Velascalvaro 15 al 17 de id.
La Zarza 6 al 8 de id.

Segunda zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: Don Daniel Hernández Buesgas.

Auxiliar: Don Julián Rojo Niño.

Carpio 11 al 13 Febro.
Medina del Campo 18 al 22 de id.
Nueva Villa de las Torres 12 y 13 de id.
Rodilana 9 al 11 de id.
Rueda 7 al 10 de id.
La Seca 2 al 5 de id.
Serrada 4 al 6 de id.
Ventosa 7 y 8 de id.
Villanueva Duero 2 al 4 de id.

Unica zona de Medina de Rioseco

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: Don Cándido Alvarez Alvarez.

Auxiliar: Don Rafael González y Don Pedro Alvarez Gutiérrez.

Berrueces 16 y 17 Febro.
Cabrerros 1 y 2 de id.
Castromonte 4 y 5 de id.
Medina Rioseco 21 al 25 de id.
Montealegre 8 y 9 de id.
Moral de la Reina 18 y 19 de id.
Morales 5 y 6 de id.
Mudarra 10 y 11 de id.
Palacios 7 y 8 de id.
Palazuelo 3 y 4 de id.
Pozuelo la Orden 1 y 2 de id.
Santa Eufemia del Arroyo 15 y 16 de id.
Tamariz 18 y 19 de id.
Tordehumos 12 al 14 de id.
Valdenebro de los Valles 20 y 21 de id.
Valverde 4 y 5 de id.
Villabragima 10 al 12 de id.
Villaesper 7 y 8 de id.
Villafrechós 5 al 7 de id.
Villagarcía 14 y 15 de id.
Villalba de los Alcores 8 al 10 de id.
Villamuriel 3 y 4 de id.
Villanueva de San Mancio 21 y 22 de id.

Unica zona de Mota del Marqués

Oficina recaudatoria en Torrelabato.

Recaudador: Don Manuel Díaz y Suárez.

Auxiliares: Don León Alonso, don Francisco Torres Cuervo, don José García Magdaleno y Don Alejandro Alonso Díaz.

Adalia 1 y 2 de Febro.
Almaraz 9 y 10 de id.
Barruelo 19 y 20 de id.
Benafarces 16 y 17 de id.
Casasola 6 al 8 de id.
Castromembibre 11 y 12 de id.
Gallegos 13 y 14 de id.
Marzales 10 y 11 de id.
Mota del Marqués 2 al 5 de id.
Pedrosa del Rey 8 al 10 de id.
Peñaflor 15 al 17 de id.
Pobladura 1 y 2 de id.
San Cebrián 17 al 19 de id.
S. Pedro Latarece 1 al 4 de id.
San Pelayo 22 y 23 de id.

San Salvador 14 y 15 Febro.
Tiedra 12 al 15 de id.
Torrecilla de la Torre 20 y 21 de id.
Torrelobatón 23 al 26 de id.
Urueña 8 al 10 de id.
Vega de Valde-tronco 11 al 13 de id.
Villalbarba 5 y 6 de id.
Villanueva de los Caballeros 4 al 6 de id.
Villardefrades 6 al 8 de id.
Villavellid 10 y 11 de id.
Villasemir 21 y 22 de id.

Unica zona de Nava del Rey

Oficina recaudatoria en Nava del Rey y Alaejos.

Recaudadores: Don Jacinto Puertas y don Pablo Hernández.

Alaejos 14 al 16 Febro.
Castrejón 15 y 16 de id.
Castronuño 4 al 6 de id.
Ereno el Viejo 7 al 9 de id.
Nava del Rey 23 al 28 de id.
Pollos 11 y 12 de id.
San Román 1 al 3 de id.
Siete Iglesias 10 al 12 de id.
Torrecilla de la Orden 17 al 19 de id.
Villafranca de Duero 13 y 14 de id.
Villaverde 20 al 22 de id.

Primera zona de Olmedo

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: Don Edilberto Rodríguez Martín.

Auxiliar: Don Manuel López.

Aguasal 14 y 15 Febro.
Alcazarén 11 al 13 de id.
Almenara 22 y 23 de id.
Bocigas 20 y 21 de id.
Fuente Olmedo 24 y 25 de id.
Hornillos 9 y 10 de id.
Llano de Olmedo 16 y 17 de id.
Matapozuelos 6 al 8 de id.
Olmedo 21 al 25 de id.
Paras 15 y 19 de id.
Valdestillas 1 al 3 de id.
Villalba de Adaja 4 y 5 de id.

Segunda zona de Olmedo

Oficina recaudatoria en Iscar.

Recaudador: Don Santiago Alonso Frías.

Auxiliar: Don Mariano Rueda.

Aldea San Miguel 1 y 2 de Febro.
Aldeamayor 2 al 4 de id.
Camporredondo 1 y 2 de id.
Cogeces de Iscar 20 y 21 de id.
Iscar 21 al 23 de id.
Megeces 19 y 20 de id.
Mojados 11 al 13 de id.
La Pedraja 6 al 8 de id.
Pedrajas de San Esteban 17 al 19 de id.
Portillo y su arroyo 8 al 11 de id.
San Miguel del Arroyo 4 al 6 de id.

Primera zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: Don Longinos Sordo Andrés.

Auxiliares: Don Alejo Sordo Pastor y don Luis Sordo Pastor.

Bahabón 8 al 10 Febro.
Bocos de Duero 1 y 2 de id.
Campaspero 11 al 13 de id.

Canalejas 6 al 8 de Febro.
Castrillo de Duero 4 al 6 de id.
Corrales 1 al 3 de id.
Curiel 21 al 23 de id.
Fompedraza 11 y 12 de id.
Langayo 3 al 5 de id.
Manzanillo 3 y 4 de id.
Olmos de Peñafiel 5 y 6 de id.
Padilla 14 al 16 de id.
Peñafiel 23 al 28 de id.
Pesquera 18 al 20 de id.
Piñel de abajo 15 al 17 de id.
Piñel de arriba 15 al 17 de id.
Rábano 22 al 24 de id.
Roturas 18 y 19 de id.
San Llorente 8 al 10 de id.
Torre de Peñafiel 7 y 8 de id.
Valdearcos 1 al 3 de id.

Segunda zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Quintanilla de abajo.

Recaudador: Don Ignacio Rojo García.

Auxiliar: Don Julián Rojo Niño.

Castrillo Tejeriego 8 y 9 de Febro.
Cogeces del Monte 3 al 5 de id.
Montemayor 7 y 8 de id.
Olivares de Duero 14 y 15 de id.
Quintanilla de abajo 12 al 14 de id.
Quintanilla de arriba 17 y 18 de id.
Santibañez 15 y 16 de id.
Sardón 11 y 12 de id.
Torrescárcela 2 y 3 de id.
Traspinedo 6 y 7 de id.
Valbuena de Duero 10 y 11 de id.
Voloria 1 y 2 de id.
Villavaquerín 9 y 10 de id.

Unica zona de Tordesillas

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: Don Walarico Cantalapiedra Mayordomo.

Auxiliar: Don Santiago Cantalapiedra Merinero.

Bercero 10 al 12 Febro.
Berceruelo 10 y 11 de id.
Matilla 12 y 13 de id.
San Miguel del Pino 13 y 14 de id.
Tordesillas 22 al 25 de id.
Torrecilla de la Abadesa 6 y 7 de id.
Velilla 3 y 4 de id.
Velliza 17 al 19 de id.
Villalar 3 al 5 de id.
Villán de Tordesillas 17 y 18 de id.
Villavieja del Cerro 20 y 21 de id.

Unica zona de Valoria la Buena

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: Don José Camino Madroño.

Auxiliares: Don Claudio Camino Parra y don Teodoro Camino Parra.

Amusquillo 15 y 16 Febro.
Canillas 9 y 10 de id.
Castroverde 11 y 12 de id.
Corcos 5 y 6 de id.
Cubillas de Santa Marta 3 y 4 de id.
Encinas 9 y 10 de id.
Esguevillas 1 al 3 de id.
Fombellida 8 y 9 de id.
Olmos de Esgueva 5 y 6 de id.
Piña de Esgueva 1 y 2 de id.
Quintanilla de Tri-gueros 3 y 4 de id.

San Martín de Valvení 6 y 7 de Febro.
Torre de Esgueva 8 y 9 de id.
Trigueros 3 y 4 de id.
Valoria la Buena 1 al 4 de id.
Villaco 11 y 12 de id.
Villafuente 15 y 16 de id.
Villanueva de los Infantes 17 y 18 de id.
Villarmentero 5 y 6 de id.

Primera zona de Villalón

Oficina recaudatoria en Villalón.

Recaudador: Don Constantino Gutiérrez Tristán.

Auxiliar: Don Rafael González Martínez.

Bustillo 10 y 11 Febro.
Cabezón de Valderaduey 7 y 8 de id.
Cuenca 12 al 14 de id.
Fontihoyuelo 7 y 8 de id.
Gatón 2 y 3 de id.
Herrín 4 y 5 de id.
Melgar de abajo 20 y 21 de id.
Melgar de arriba 21 al 23 de id.
Monasterio 19 y 20 de id.
Saelices 18 y 19 de id.
Santervás 14 al 16 de id.
Vega de Ruiponce 16 al 18 de id.
Villabarruz 1 y 2 de id.
Villacarralón 8 y 9 de id.
Villacid 5 al 7 de id.
Villacreces 9 al 11 de id.
Villalón 22 al 25 de id.
Villafrades 3 y 4 de id.
Villanueva la Condesa 9 y 10 de id.
Villagómez 22 al 25 de id.
Zorita 11 y 12 de id.

Segunda zona de Villalón

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: Don Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar: Don Aureo Escudero del Agua.

Aguilar 1 al 3 de Febro.
Barcial 9 al 11 de id.
Becilla 23 al 25 de id.
Bolaños 9 al 11 de id.
Castrobol 18 y 19 de id.
Castroponce 15 al 17 de id.
Ceinos 23 al 25 de id.
Mayorga 4 al 8 de id.
Quintanilla Molar 20 al 22 de id.
Roales 20 al 22 de id.
Unión de Campes 16 al 18 de id.
Urones 4 al 6 de id.
Valdunquillo 12 al 14 de id.
Villalba la Loma 13 y 14 de id.
Villalán 7 y 8 de id.
Villavicencio 1 al 3 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial a la vez que se hace saber a los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudación irán a cobrar a domicilio sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria, calle del 20 de Febrero, número 1.

Al propio tiempo se hace saber a todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 al fin de Febrero próximo, que son los últimos días de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que a cada zona se señalan.

Valladolid, 27 de Enero de 1926.
—Los Arrendatarios, P. P., Justo Torrecilla.—V. B. El Tesorero-Contador de Hacienda, Blanco.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 498

Ayuntamiento de Valladolid**Primera Sección de Recluta.—
Reemplazo de 1926.**

EDICTO

Hallándose incluidos en el alistamiento, formado por esta Sección, para el reemplazo del corriente año, los mozos que se expresan a continuación, e ignorándose el domicilio que tengan actualmente, así como su paradero, ni tampoco el de sus padres o representantes legales, se les cita por medio del presente, para que comparezcan por sí o por persona debidamente autorizada, a los actos de rectificación del aislamiento, cierre definitivo del mismo, y clasificación de mozos, que se verificarán en los días 31 del presente mes, 14 de Febrero y 7 de marzo próximos; bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Alonso Buzón, Pedro, hijo de Anastasio y Felipa.
Aceña Gascón, Inocencio, de Ramón y Emilia.
Arribas Blanco, Amadeo, de Lorenzo y Felipa.
Arévalo González, Anastasio, de Teófilo y Eufemia.
Aguilar Morán, Pedro, de Marino y Jesusa.
Arribas Arranz, Landelino, de Leoncio y Máxima.
Alarcón Beain, Manuel, de Heriberto y Petra.
Alcaraz San José, Ignacio, de Diego y Rosario.
Alonso Gibajo, Vicente, de Felipe y Rufina.
Ariños Salas, Antonio, de Manuel y Pabla.
Alonso Fernández, Aurelio, de Aurelio y Marcelina.
Alonso Llorente, Marcelo, de desconocido y Domicia.
Barrios Salvador, Juan, de Mariano y Pascuala.
Blanco Macías, Juan, de Juan y Juana.
Benito Meléndez, Felipe, de Rafael y Jerónima.
Bartolomé de Juan, Emilio, de Eladio y María.
Bartolomé Hidalgo, Germán, de Felipe y Modesta.
Benítez Hernández, Sabiniano, de José y Andrea.
Borja Martínez, Ramón, de José y Jovita.
Catalán Díez, Alfonso, de Angel y Timotea.
Cuadrado Sánchez, Cecilio, de Agustín e Isabel.

Caballero Sánchez, Máximo, de Máximo y Elisa.

Carnero Fons, Florentino, de Laureano y Natalia.

Cantalejo Palomero, José, de Félix y Juana.

Casas Albeida, Manuel, de Telsforo y Baldomera.

Cuadrado González, Diógenes, de Angel y Guadalupe.

Calvo Ibáñez, José, de Alfonso y Victorina.

Camarero Revenga, Florentino, de Marcelino y Gregoria.

Cogolludo Tarrero, Alejandro, de Eusebio y Petra.

Conde Redondo, Pío, de Francisco y Cándida.

Cuadrado Cuadrado, Patricio, de Serapio y Leonor.

Cortines Polanco, Juan Antonio, de Isidoro y María.

Cristóbal San José, Eliseo, de Daniel y Petra.

Castro Agüera, Salvador, de Ramón y Catalina.

Centeno Serrano, Mariano, de Vicente y Paula.

Conde Carrera, Fermín, de Mariano y María.

Calvo Ibáñez, Mariano, de Antonio y Perpetua.

Castro Carrillo, Eugenio, de Mariano y Felisa.

Cuadrado Fadrique, Lorenzo, de Lorenzo y Teresa.

Díez Hernández, Teodoro, de Narciso y Agapita.

Díez Gutiérrez, Adolfo, de Fernando y Teresa.

Espeso Lesmes, Julián, de Julián y Elvira.

Esteban Gutiérrez, Francisco, de Francisco y Manuela.

Espeso Martínez, Jesús, de desconocido y Casimira.

Escudero Fernández, Antonio, de Inocencio e Inés.

Fiérez Martínez, Alejandro, de Pablo y María.

Fernandez Esteban, Julián, de Florencio y Antonia.

Fernández Vázquez, Alfonso, de Leocadio y Guadalupe.

Fidalgo Monroy Cirilo, de Román y Polonia.

Fandín Vicente, Celestino, de Celestino y Tomasa.

Fernández Valdivielso, Miguel, de Ignacio y Elvira.

Fernández Pérez, Eusebio, de Manuel y Cecilia.

Fernández Aguado, Mauricio, de Alberto y Cesárea.

García Martínez, Julián, de Federico y Liberata.

González Moro, Julio, de Pedro y Amadea.

González Torres, Juan, de Miguel y Pilar.

García Sánchez, Pedro, de Paulino y Daniela.

Gaspar Cubero, Abraham, de Román y Presentación.

García Caamaño, Alfredo, de Marciano y Manuela.

García Fernández, Juan, de desconocido y Valeriana.

Galán Piera, Enrique, de Davino y Agustina.

Guindo Bernedo, Miguel, de Miguel y Trinidad.

Galicía Galbán, Gregorio, de Román y Raimunda.

Gutiérrez Alonso, Luis, de Florencio e Isabel.

Graf Blanc-poulo, Juan, de Maximiliano y Coralia.

García Martínez, Manuel, de Gerardo y Jesusa.

García Ruiz, Lucio, de Melchor y Gabriela.

García González, Julián, de Julián y Rosalía.

Gegúndez Fonseca, José, de José y Joaquina.

Gutiérrez Redondo, Miguel, de Claudio y Rosario.

García Ovejero, Miguel, de Isidro y Eustaquia.

González Arcos, José, de Pedro y María.

González Boada, Jacinto, de José y Paulina.

Gallego Martínez, Gonzalo, de Florencio y Cipriana.

García Nieto, Eladio, de Eladio y María.

Gómez Casarejos, Antonio, de Jesús y Martina.

Gil García, Rufino, de Agapito y Concepción.

Hernández Rodríguez, Justiniano, de Pascual y Ciriaca.

Hernando Vaquero, Eugenio, de Pedro y Juliana.

Hernando Pérez, Rufino, de Valentín y Elvira.

Hernando San José, Teófilo, de Florián y Gila.

Hungría González, Antonio, de Ricardo y Primitiva.

Hidalgo de Andrés, Miguel, de Esteban e Inocencia.

Hernández Bombín, Marcelino, de Paulino y Agustina.

Herrero Altable, Severiano, de Jacinto y Clara.

Hernando Sánchez, Paulino, de Clemente y Antonia.

Herrera Martín, Juan, de Pedro y Carolina.

Hernando Espeso, Emiliano, de Fructuoso y Carmen.

Hidalgo Gómez, Felicitas, de Mariano y Liboria.

Jiménez Escudero, Ramón, de Antonio y Eduvigis.

López Bermejo, Eusebio, de Eusebio y María.

Lobo Cocho, Florentino, de Florentino y Vicenta.

López Ortega, César, de José y Aurelia.

López-Cerezo Barreda, José, de José y Ester.

Lamas González, Nicolás, de José y Gregoria.

Lozano Escudero, Domingo, de Ricardo y Carmen.

Lozano Escudero, Agustín, de José y Leopolda.

Lozano Escudero, Ramón, de Antonio y Victoria.

Martín de Dios, Francisco, de Francisco y Joaquina.

Montero Gallego, Manuel, de desconocido y Gabriela.

Madrazo San José, Eugenio, de Felipa y Ascensión.

Martín Puertas, Tomás, de Dionisio y Manuela.

Madrás Rubio, Florentino, de Gaspar y Celsa.

Mantilla Hoyos, Hermenegildo, de Isaac y Arsenia.

Montaña González, Ventura, de Ventura y Amalia.

Martín Triana, Julio, de Isaac y Emilia.

Moraleja Martín, Lorenzo, de Lorenzo y María.

Martín Guirao, Francisco, de Marcelino y María.

Méndez Ríos, Antonio, de Juan y María.

Martín Novo, Francisco, de Timoteo y Agustina.

Molinero Fernández, Eusebio, de Eusebio y Filomena.

Migúelez Arribas, Angel, de Bernardo y María.

Mañá y Mata, Gonzalo, de Casimiro y Eugenia.

Morago López, Manuel, de Pedro y Tomasa.

Macías de Castro, Arturo, de Manuel y Basilia.

Medina Navarro, Serafin, de Pablo y Elisa.

Martín Hernández, Luis, de Torcuato y Piedad.

Manjón Lago, Carlos, de Lorenzo y Manuela.

Mosquera Cernuda, Tomás, de Tomás y Mercedes.

Merino Gutiérrez, Eusebio, de Norberto y María.

Morrondo García, Sandalio, de Crescencio y Victoria.

Miranda García, Luis, de José y Concepción.

Martín Herrero, Gregorio, de Julián y Máxima.

Moro del Barrio, Calixto, de Antonio y Carmen.

Motos Jiménez, Argimiro, de Rafael y Carmen.

Nogueras Domínguez, Angel, de José y Angela.

Neches Calvo, Antonio, de Patricio y Elvira.

Nieto González, Pedro, de Julio y María.

Novo Allén, Francisco, de Pablo y Maximina.

Nietos San Pedro, José, de Indalecio y Anastasia.

Ortega González, Victoriano, de Manuel y Basilia.

Orozco Lorden, Mariano, de Tomás y Cándida.

Peña López, Marcial, de Manuel y Teresa,

Paredes Barrero, Antonino, de Luciano y Adela.

Piñeiro Guerrero, Marcelino, de Lucas y Elena.

Pérez Méndez, Julio, de Toribio y Petra.

Perrote Rojo, Félix, de Andrés y Jesusa.

Peláez Rodríguez, Jesús, de Tomás y Consuelo.

Población Subizán, Julio, de Santiago y Evelina.

Prevost Barrasa, Julio, de Julio y Brígida.

Pásaro Santiago, de desconocido y Modesta.

Rico Valbuena, Ildefonso, de Leonardo y Maximina.

Rodríguez Peñas, Alvaro, de Angel y Petra.

Romón Gil, Víctor, de Adolfo y Aurea.

Rodríguez Lozano, Félix, de Alejandro y Flora.

Rodríguez Gaitero, Pablo, de Vicente y Juana.

Rodríguez Pascual, José, de Lucio y Francisca.

Rodríguez Guerra, Antonio, de desconocido y Luisa.

Ruiz Mayor, Mariano, de Silvano y Juana.

Renedo Sanz, Rafael, de Juan y Crisanta.

Rodríguez Colías, Guillermo, de Mariano y Felisa.

Rafael Medina, Juan, de desconocido y Rosaura.

Ramos García, Eugenio, de Felipe y Manuela.

Rodríguez Rodríguez, Marcial, de Ernesto y Carmen.

Rodríguez Castro, Juan, de Eleuterio y Eugenia.

Rojo de la Fuente, Nicolás, de Nicolás y Josefa.

San José Fernández, Manuel, de Antonio y María.

Sanz Fernández, Gaspar, de Cristóbal y María.

Santana Liata, Julián, de Arsenio y Rosalía.

San Segundo San José, Julián, de Claudio y Celadonia.

Sánchez Urbán, Félix, de Balbino y Nicolasa.

Saavedra Sánchez, Francisco, de Faustino y Rufina.

Soba García, Antonio, de Regino y Adela.

Sirvente Martín, Julio, de Hilario y María.

Sánchez Sánchez, Protasio, de Pedro y Micaela.

Suárez Carril, Bautista, de Daniel y Lucía.

Soto Martín, Jesús, de Salustiano y Julia.

Serrano Villarreal, Sócrates, de Martín y Concepción.

Sacristán Repiso, Ramón, de Mariano y Benigna.

Treviño Molinos, José, de Antonio y Segunda.

Tornero Marín, Carmelo, de Julián y Bonifacia.

Tejedor Emperador, Manuel, de Manuel e Ignacia.

Torres Alvarez, Santiago, de Secundino y Romana.

Ugidos Méndez, Segundo, de Segundo y de Segunda.

Vivero Soba, Arturo, de Basilio y Julia.

Villamandos de Genoveva, Vicente, de Antonio y Catalina.

Villar Díaz, Mariano, de Juan y Emeteria.

Vacas Rodríguez, Félix, de Aurelio y María.

Vivas Herrero, Leopoldo, de Leopoldo y Fermina.

Vecilla López, Julio, de David y Teresa.

Vaz Herrero, Andrés, de Francisco y Victorina.

Valderrama Díez, Adolfo, de Roberto y Modesta.

Zamora Balbás, Enrique, de Aurelio y Euxiquia.

Zurro Archele, Ignacio, de Antonio y María.

Zurro García, César, de Victoriano y Luisa.

Alonso Aparicio, Claudio Dorotheo, de Víctor y Feliciano.

Hidalgo Herrero, Cirilo, de Damián y Melitona.

Pardo Vicente, Emerenciano, de Gregorio e Isidora.

Platón García, Manuel Germán, de Jesús y María.

Rodríguez Pérez, Tomás, de Tomás y Mercedes.

Requejo Monge, Vicente, de Juan y Faustina.

Raposo Díez, Julián, de Antonio y Francisca.

Valladolid, a 16 de Enero de 1926.—El Secretario, *Mario González Lorenzo*.—V.º B.º, El Presidente de la Sección de Recluta, *Francisco Burgo de Prada*.

Núm. 539

Castronuevo

Don José Gala González, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1925 a 1926, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la instrucción para el servicio de la Recaudación de las contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en el día 17 del mes de Febrero, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento, don

Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, en el sitio designado al efecto Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida instrucción, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal.

Castronuevo, a 30 de Enero de 1926.—El Alcalde, José Gala.

Igualmente tendrá lugar la cobranza en los días 7 y 8, en el Ayuntamiento de

La Pedraja de Portillo.

Núm. 505

Melgar de abajo

Durante los días 10, 11 y 12 del próximo Febrero, tendrá lugar la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades de este municipio, y el de pastos respectivo, de nueve a cuatro de la tarde por el Recaudador de este municipio, en el sitio Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados, y los restantes días pueden hacerlo en la Casa del citado recaudador, don Donato Merino.

Melgar de abajo, a 29 de Enero de 1926.—El Alcalde, Agape Mazariegos.

Núm. 506

Melgar de abajo

Terminando el último día del mes de Junio próximo el plazo de cesión de pastos a favor de los fondos municipales, por el presente se invita a los vecinos y forasteros que sean terratenientes en este término municipal para que durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial», manifiesten por escrito si hacen cesión gratuita y voluntaria de los pastos a favor de los fon-

dos municipales durante el próximo ejercicio de 1926-27.

El incumplimiento de este requisito por parte de los interesados, se interpretará en el sentido de que renuncian a tal derecho, y dichos productos quedarán a disposición del Ayuntamiento durante el plazo señalado y en iguales condiciones que en años pasados.

Melgar de abajo, a 29 de Enero de 1926.—El Alcalde, Agape Mazariegos.

Núm. 566

Valdunquillo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, y 14 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y horas de las once para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Valdunquillo, a 28 de Enero de 1926.—El Alcalde, Teodoro Collantes.

Mozos que se citan

Leandro Aparicio Maza, hijo de Claudio y Domitila; Enrique Blanco Burgos, hijo de Bonifacio y Emilia, y Fernando Herreras Martínez, hijo de Fidel y Manuela.

Igual citación hace el Alcalde de Canillas de Esgueva, respecto del mozo Patrocinio Merino Calvo, hijo de Fructuoso y Emilia.

El de Cistérniga del mozo Antolín Naja Torres, hijo de Federico y Patricia.

El de Torrecilla de la Torre, del mozo Asterio González Mozo, hijo de Pedro y Vicenta.